

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, el veintitrés de junio del dos mil catorce a las diecisiete horas, en el local de la compañía ubicado en el Km. 20 de la vía a la costa, se constituyen en Junta Universal de socios, al tenor de lo que dispone el artículo art. 238 de la Ley de Compañía, los siguientes socios de la compañía CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA, LTDA: 1) TNNV (SP) HERNAN OSWALDO ARMAS CABRERA propietario de 2.050 participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y 2) Dr. CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA, propietario de 450 participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América; por encontrarse reunido la totalidad del capital social de la Compañía pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil quinientas participaciones acumulativas e indivisibles de cuarenta centavos de dólar, los socios en forma unánime, deciden tratar los siguientes punto del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General representante legal sobre la situación de la compañía en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013.
- 2.- Conocer y resolver acerca del balance general y más cuentas que debe presentar a la Junta el Gerente General con relación al mismo pasado ejercicio económico de la compañía; y,
- 3.- Resolver sobre los resultados económicos del mismo pasado ejercicio.
- 4.- Conocer y resolver acerca del informe de Auditoria Externa del ejercicio económico 2013.
- 5.- Resolver sobre el destino de la cuenta reserva facultativa con corte al 31 de diciembre del 2013.

De acuerdo con la facultad concedida por los Arts. 116 y 117 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal queda legalmente constituida, a fin de tratar el punto del orden del día que ha quedado fijado por

unanimidad. Por decisión de la Junta, preside la sesión el señor CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA y actúa como secretario el Gerente General HERNAN OSWALDO ARMAS CABRERA, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley. Se instala la sesión y se pasa a conocer los puntos del orden del día. Toma la palabra el Gerente General señor HERNAN ARMAS CABRERA, quien pone a consideración de los socios el **primer punto** del orden del día, el cual dio lectura del informe acerca de la situación económica de la compañía por el ejercicio económico cerrado a diciembre 31 del 2013. Los accionistas luego de deliberar al respecto aprueban por unanimidad el indicado informe que presenta el Gerente General. Luego se pasa a tratar sobre el **segundo punto** del orden del día, para lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía, el cual pone a consideración de los accionistas el balance y demás cuentas relacionadas con el ejercicio económico del año 2013. Luego de analizados los libros y las operaciones, por parte de los accionistas, son aprobadas por éstos por unanimidad. Posteriormente se pasa a considerar el **tercer punto** del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado económico del ejercicio económico del 2013, para lo cual toma la palabra la Gerente General el mismo que mociona que los resultados del ejercicio económico sean aprobados y queden en la compañía para su futura distribución. La moción presentada es aprobada por unanimidad por parte de los accionistas. Se procede a citar el **cuarto punto** del orden del día, esto es, Conocer y resolver acerca del informe de Auditoria Externa del ejercicio económico 2013. Toma la palabra el Tnnv. (SP) Hernán Armas Cabrera y mociona a la junta de socios que una vez conocido y revisado el informe de auditoría externa, resuelva aprobar el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2013 presentado por el auditor externo Sr. José Mojojo Manzaba, se somete a votación la cual es aprobada por unanimidad. A continuación se considera el **quinto punto** del orden del día, esto es, Resolver sobre el destino de la cuenta reserva facultativa con corte al 31 de diciembre del 2013, donde toma la palabra el Tnnv. (SP) Hernán Armas Cabrera en calidad de socio y Gerente General de la compañía pone en consideración de la junta que de los \$ 440,706.54 con corte al final del ejercicio económico 2013, se envíe a utilidades por distribuir 85,840.53 el cual se utilizara para eliminar la perdida de años anteriores, además se destinara \$ 200,000.00 para un

aumento de capital social que será distribuido de manera proporcional a la actual nómina de accionista quedando \$164,000.00 para el Tnnv. (SP) HERNAN ARMAS CABRERA y \$ 36,000.00 para el Dr. CARLOS ARMAS CABRERA. Los accionistas luego de deliberar al respecto aprueban por unanimidad la propuesta expuesta en este punto del día.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de esta acta; y reinstalada la sesión con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, el Secretario da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, para constancia la suscriben los asistentes. La sesión se levantó a las dieciocho horas.



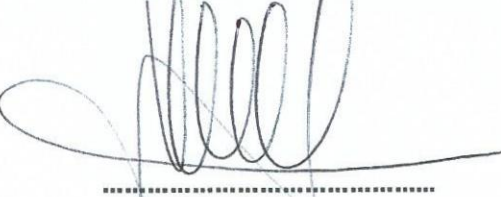
.....
TNNV (SP) HERNÁN ARMAS CABRERA
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



.....
TNNV (SP). HERNÁN ARMAS CABRERA
SOCIO



.....
DR. CARLOS ARMAS CABRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



.....
DR. CARLOS ARMAS CABRERA
SOCIO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CÍA LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.

ACCIONISTAS	ACCIONES A LA FECHA	PORCENTAJE
HERNAN OSWALDO ARMAS CABRERA	2.050	82%
CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA	450	18%

TOTAL	2.500	100%

Cada acción es de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América y el capital suscrito es de mil dólares de los Estados Unidos de América.

HERNAN OSWALDO ARMAS CABRERA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA